

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

REGISTRO DE BENEFICIARIOS

Trámite de Renovación y/o Cambio de Autoridades

1. D.N.I. original (frente y dorso) del gerente, presidente o director según corresponda.
2. Estatuto o Contrato Social.
3. Acta de Designación de Autoridades Vigentes.
4. Constancia de resolución de aprobación/inscripción del punto 3 ante el organismo de control correspondiente (Registro Público de Comercio– Inspección General de Justicia – Personería Jurídica).
5. Constancia de CBU donde figuren los datos completos de la cuenta (cuit, n° cuenta, cbu, entidad bancaria) puede ser online generada desde la web/app del banco o en formato papel la cual deberá estar firmada y sellada por el agente bancario emisor, en ambos casos deben ser de fecha actual y coincidir con el declarado en el formulario de acreditación de pagos (en caso de querer modificarlo deberán informarlo).
6. Declaración Jurada del Domicilio Legal, electrónico (email) y contactos telefónicos (Nota simple, firmada por el gerente/presidente de la entidad y dirigida al tesorero de la provincia Cr. Mario Zapata).
7. Toda la documentación deberá remitirse en ORIGINAL en formato pdf o jpg (foto o scanner), a la dirección de correo electrónico: beneficiario.tgplr@tgplarioja.com.ar colocando de asunto el trámite que está realizando.
8. A su vez cada requisito debe adjuntarse por separado, pero en el mismo cuerpo del mensaje.

* Toda persona que actúe por mandato deberá acompañar el respectivo poder otorgado, con facultades suficientes para realizar gestiones en la Provincia de La Rioja y acompañar DNI del Apoderado.